

 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM- 380	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		Versión:	5.0
			Fecha:	21-02-2024
		Página 1 de 2		

(Persona Jurídica)

FLOR LUBIA LÓPEZ IBÁÑEZ, en calidad de supervisor certifica que una vez revisado el informe presentado por el contratista: **FEDERICO ROMERO CHARRY R/L CULTIVA TERRITORIO SAS**, de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, este cumple con los requerimientos establecidos por lo cual, se autoriza el pago correspondiente a: **PAGO N° 2** por valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$15.935.000)..correspondiente al **50%** del valor del presente contrato.

Contrato: CAO-033-2025 DE 15 DE SEPTIEMBRE 2025
Tipo de Contrato: CONTRATO CONSULTORÍA- MÍNIMA CUANTÍA
Contratista: CULTIVA TERRITORIO- FEDERICO ROMERO CHARRY R/L
Cédula No. 74.378.762 DE DUITAMA

Objeto: "CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO CON INCLUSIÓN DEL COMPONENTE NATURAL Y/O RURAL EL MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRÁ, AÑO 2025"

Plazo del contrato: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE
Fecha iniciación: 15 DE SEPTIEMBRE 2025
Fecha de terminación: VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE 2025
Valor inicial pactado: TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$31.870.000)
Valor adicional: N/A

Valor a pagar: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$15.935.000). correspondiente al **50%** del valor del presente; previa presentación del informe.

Números de Planillas: 7998240764; 35502451

Periodo cotizado: Diciembre

Adicionalmente se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM- 380	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Versión: 5.0	Fecha: 21-02-2024
		Página 2 de 2	

de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Interventor o Supervisor

FIRMA SUPERVISOR


FLOR LUBIA LOPEZ IBANEZ
 C.C No. 40.040.936 de Tunja

Elaborado por:				Revisado por:				Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma				
FLOR LUBIA LOPEZ IBANEZ		FLOR LUBIA LOPEZ IBANEZ		FLOR LUBIA LOPEZ IBANEZ		FLOR LUBIA LOPEZ IBANEZ					
Nombre del documento		Dependencia		Procedimiento		Consecutivo					
SECRETARIA DE TURISMO PATRIMONIO Y COMUNICACIÓN PÚBLICA		TRD		Procedimiento:		Consecutivo:					
Proceso:		Política:		Procedimiento:		Consecutivo:					
Dimensión:		Política:		Procedimiento:		Consecutivo:					